



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 09 de Octubre de 2012.-

RES. DECECO Nº 843/12

VISTO:

El trágico deceso de la Srta. **SANDRA ELIZABETH OLIVERA**, Directora de Rendiciones de Posgrado y Recursos Propios de esta Facultad, y de su Madre Sra. **FRANCISCA ALDERETE**, ocurridos en el día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que el velatorio, sepelio e inhumación se realizarán en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Que dada la distancia entre ambas ciudades, es necesario posibilitar el traslado de todas aquellas personas que deseen asistir al mismo.

Que en virtud de ello, se justificará la inasistencia de las personas que acrediten su concurrencia.

Que las autoridades de esta Unidad Académica se solidarizan y acompañan a sus familiares y allegados en este triste y difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar asueto administrativo a partir de las 11:00 horas del día de la fecha, por el fallecimiento de la Srta. **SANDRA ELIZABETH OLIVERA**, Directora de Rendiciones de Posgrado y Recursos Propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Justificar con goce de haberes la inasistencia en que pudiera incurrir el personal, con motivo de participar en el funeral de quien fuera en vida nuestra compañera de trabajo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las Direcciones Generales de la Facultad, a la Dirección General de Personal y a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y Publíquese en el Boletín Oficial de esta Facultad.-

E.E.A. / J.C.C


Crta. ANTONIETA DI GIANANTONIO
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO